

objeto la ampliación de la zona industrial existente mediante el desarrollo de suelo de titularidad pública.

Por el presente se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Igualmente se anuncia que de conformidad con lo establecido en el art. 121.1 del Reglamento de Planeamiento para el desarrollo de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, queda suspendido por un año el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición de las zonas especificadas en el proyecto, tal como se recoge en la documentación gráfica de la modificación de las Normas, al estar afectadas por las nuevas determinaciones del planeamiento que pueden suponer modificación del régimen urbanístico existente.

Los Santos de Maimona, a 5 de junio de 2007. El Alcalde-Presidente, JOSÉ SANTIAGO LAVADO.

## AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

### *ANUNCIO de 17 de mayo de 2007 sobre nombramiento de funcionarios de carrera.*

Celebrado el concurso de provisión para la Gerencia Municipal de Urbanismo de este Excmo. Ayuntamiento, el resultado es el que a continuación se publica:

N.º Puesto: 13.11.001

Denominación: Jefe de Servicio Infraestructuras

Sección:

Nombre y Apellidos: José Adrián Caldera Tejeda

N.º Puesto: 13.24.001

Denominación: Adjunto Jefe Sección Infraestructuras / Electricidad y Alumbrado

Sección: Infraestructuras / Electricidad y Alumbrado

Nombre y Apellidos: Ángel María Cid Benítez-Cano

N.º Puesto: 15.20.A01

Denominación: Secretaría General Delegada

Sección:

Nombre y Apellidos: Virginia de la Montaña Martín Márquez

merced al nombramiento mediante Resolución de Alcaldía de fecha 15 de mayo de 2007.

Mérida, a 17 de mayo de 2007. El Alcalde, PEDRO ACEDO PENCO.

## AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

### *ANUNCIO de 1 de junio de 2007 sobre nombramiento de funcionaria de carrera.*

Mediante el presente anuncio se hace público que esta Alcaldía ha dictado Decreto de fecha 31 de mayo de 2007, por el que se nombra al aspirante que se relaciona funcionario de carrera denominada: Auxiliar de Biblioteca; perteneciente al Grupo D:

Nombre y apellido: D.ª Antonia Álvarez Núñez.

D.N.I.: 80.041.840-T.

A los efectos de lo dispuesto en el art. 20 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso del Personal de la Comunidad Autónoma.

Olivenza, a 1 de junio de 2007. El Alcalde-Presidente, RAMÓN ROCHA MAQUEDA.

## COMUNIDAD DE REGANTES MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO ALAGÓN

### *ANUNCIO de 24 de mayo de 2007 sobre acuerdo de creación de ficheros de datos de carácter personal de titularidad pública de la Comunidad de Regantes de la Margen Izquierda del Río Alagón.*

La Comunidad de Regantes de la margen izquierda del Río Alagón, en Junta General Ordinaria celebrada el día 9 de marzo de 2007, acuerda la aprobación de la disposición de creación de ficheros de titularidad pública de carácter personal de la comunidad, en los siguientes términos:

Artículo 1: Se crean los ficheros de datos de carácter personal de titularidad pública de la responsabilidad de la Comunidad de Regantes de la margen izquierda del Río Alagón, que se relacionan en los

Anexos de la presente disposición y que deberán adecuarse a los términos y condiciones previstos en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y disposiciones de desarrollo, en particular a las prescripciones establecidas en el Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de medidas de seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal.

Artículo 2: La Comunidad de Regantes de la margen izquierda del Río Alagón como responsable de los ficheros y tratamientos deberá adoptar las medidas necesarias para garantizar que los datos de carácter personal existentes en los mismos, se utilizan para las finalidades que se describen.

Artículo 3: Los afectados podrán ejercitar sus derechos de Acceso, Rectificación, Oposición y Cancelación, ante la Comunidad de Regantes de la Margen Izquierda del Río Alagón, en la oficina de la Comunidad sita en la Avda. Alfonso VIII, n.º 9. 4.º E, en Plasencia, Cáceres.

Disposición Final.

Primera. De la presente disposición se dará traslado a la Agencia Española de Protección de Datos, conforme a lo dispuesto en el artículo 39.2.a) de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal (LOPD), que dispone que serán objeto de inscripción en el Registro General de Protección de Datos los ficheros de los cuales sean titulares las Administraciones Públicas.

Segunda. La presente disposición entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

## ANEXO I

### Fichero "PADRÓN GENERAL"

Fichero que contiene datos de carácter personal de los regantes de la zona.

- Usos previstos: Gestión del padrón general de regantes, Gestión contable, fiscal y administrativa, Mantenimiento de obras y administración, Distribución del agua, Votación de acuerdos y elecciones.
- Responsable del Fichero: Comunidad de Regantes de la Margen Izquierda del Río Alagón.
- Colectivo afectado: Participes de la Comunidad.
- Datos Identificativos: Nombre y Apellidos, D.N.I./N.I.F., Dirección, Teléfono.
- Otros Datos: Domiciliación Bancaria, Datos fincas.
- Medidas de Seguridad: Nivel Básico.
- Sistema de tratamiento: Modo Mixto.

## ANEXO II

### Fichero "PERSONAL"

Fichero que contiene datos de carácter personal de los empleados de la Comunidad.

- Usos previstos: Gestión de nóminas y seguros sociales, Prevención de Riesgos Laborales, Recursos Humanos.
- Responsable del Fichero: Comunidad de Regantes de la Margen Izquierda del Río Alagón.
- Colectivos afectados: Empleados y cargos de representación de la Comunidad de Regantes.
- Datos Identificativos: Nombre y Apellidos, D.N.I./N.I.F., N.º SS/Mutualidad, Dirección, Teléfono.
- Datos de Características Personales.
- Datos de Detalles de empleo.
- Otros Datos: Domiciliación Bancaria.
- Medidas de Seguridad: Nivel Básico.
- Sistema de tratamiento: Modo Mixto.

Plasencia, a 24 de mayo de 2007. El Presidente de la Junta de Gobierno de la Comunidad de Regantes de la Margen Izquierda del Río Alagón, ANTONIO DELGADO PAREDES.

## PARTICULARES

### *ANUNCIO de 14 de mayo de 2007 sobre extravío del título de Graduado Escolar de D. Ricardo Sánchez Suárez.*

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar de D. Ricardo Sánchez Suárez.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Educación de Cáceres, de la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura, en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición del duplicado.

Villanueva de la Vera, a 14 de mayo de 2007. El Interesado, RICARDO SÁNCHEZ SUÁREZ.